

BOGOTÁ

Bogotá D.C. 30 de marzo de 2020
SDM-SC-62655/2020

Señor(a)
JOSE ABAD PATIÑO
CARRERA 81 H No 43 A - SUR -70 PI 2
TELEFONO 3134554000
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocida	No Existe Número
		Rechazado	No Registrado
		Cerrado	No Contactado
		Pendiente	Asignado al transportista
	Duración Entrada		
	En Route	Fuerza Mayor	
Fecha	05/04/20	Fecha	05/04/20
Nombre del distribuidor	Wilder Gonzalez	Nombre del distribuidor	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	Casa 3 pisos ladrillo p. Dorada	Observaciones	

REF: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN SDM - 58703/2020

Respetada señor(a) **PATIÑO**, cordial saludo

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No 11001000000023405276 de fecha 05/01/2019, se adelanto el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 Paragrafo 3. Sera responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviara la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados. No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesta como medio de notificación

Enonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó la causal de devolución DIRECCION NO EXISTE tal como se muestra a continuación

NOMBRE / RAZON SOCIAL	JOSE ABAD PATIÑO
TIPID Y NUMERO DE DOCUMENTO	CEDULA CIUDADANIA - 4487799
ESTADO DE LA PERSONA	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección	CALLE 25 SUR NO. 69 58	Departamento	BOGOTÁ D.C.
Municipio	BOGOTÁ	Correo Electrónico	
Teléfono	3134554000	Teléfono móvil	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

[illegible]

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso No AVISO 126 DEL 2019-06-27 NOTIFICADO 05/07/2019

“ Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso { }

Transcurridos treinta (30) días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir resolución sancionatoria No. **916190 de fecha 08/14/2019** que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice

"Notificación La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que esta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podran ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el articulo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

Ahora respecto a las solicitudes de DEBIDO PROCESO, objeto de la petición, le indico, que no se ha vulnerado el Derecho al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA DC



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

lo que se extiende una invitación para que de cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto DAYANA M REYES



11001000000023405276 | 1 | 4487799 JOSE | PATINO | 05/01/2019 | BGX203 | VIGENTE

NÚMERO DE COMPARENDD ELECTRÓNICO

11001000000023405276

FECHA IMPRACION	COD	FECHA
05/01/2019	1	05/01/2019
Ver Comparendo		Ver Comparendo N. 1190882

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGIN	PUENTE IMPRACION
LINA MARCELA SANCHEZ MORA	JOSE	ELAB

TIPO DDC	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
11001000000023405276	4487799	JOSE PATINO

FECHA CURSO	TIPO DDC	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
05/01/2019	1	4487799	JOSE PATINO

FECHA REGISTRO	EVENTO	POR
2019-01-05	1. Genera comparendo electrónico	1
2019-01-05	2. Registro de comparendo en sistema DIRECCIÓN NACIONAL	2
2019-01-05	3. Registro de comparendo en sistema DIRECCIÓN NACIONAL	3
2019-01-05	4. Registro de comparendo en sistema DIRECCIÓN NACIONAL	4



Fecha de Imposicion 02 de mayo de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Descripción
Estacionar un vehículo en sitios prohibidos

Dirección de la infracción - Sentido Carri - Localidad
CR 86d - CL 42a-51 sur - KENNEDY

ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT. VEHICULO EN ESTADO DE ABANDONO

Nombre	Tipo y No. Identificación
JOSE ABAD PATIÑO	CC 4487799

DIRECCION CALLE 25 SUR No 69 58

BOGOTA, Bogota D C

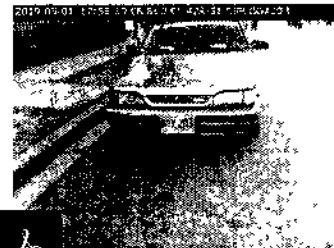
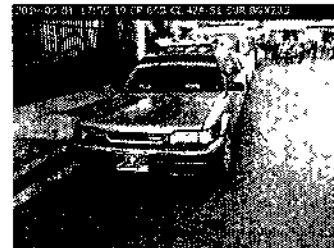
Placa
BGX203**Nombre dei Locatario**

Tipo y No. identificación

Agente de Transito que detecto la infraccion

HERNANDEZ HERRERA HERNAN GIOVANNI
Placa 93022

Agente de Tránsito que impuso el
comprobado:





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JOSE ABAD PATIÑO
TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO: CEDULA CIUDADANA - 4487799
ESTADO DE LA PERSONA: ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CALLE 25 SUR NO. 69-58 Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico:
Teléfono: 3134534000 Teléfono móvil:
Fecha de actualización:

Comparendo: 23405276 11001000 000023405276

Fecha: 05/01/2019 Placa: BGX203

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADANÍA Número: 4487799

Nombre: JOSE ABAD PATIÑO

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	916190	2	AUDIENCIA PUBLICA	07/15/2019	08/13/2019
2019	916190	3	FALLO	08/14/2019	





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 30 de marzo de 2020
SDM-SC-62655/2020

Señor(a)
JOSE ABAD PATIÑO
CARRERA 81 H No 43 A - SUR -70 PI 2
TELÉFONO 3134554000
CIUDAD

REF: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN SDM - 58703/2020

Respetada señor(a) **PATIÑO**, cordial saludo

La Secretaría Distrital de Movilidad para el comparendo No **11001000000023405276** de fecha **05/01/2019**, se adelanto el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT

Artículo 8º Ley 1843 de 2017 Parágrafo 3 Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviara la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados " No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informo como causal de devolución **DIRECCION NO EXISTE** tal como se muestra a continuación

NOMBRE RAZÓN SOCIAL	JOSE ABAD PATIÑO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	CEDULA CIUDADANÍA - 4487789
ESTADO DE LA PERSONA	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección	CALLE 26 SUR No 63 58	Departamento	BOGOTÁ D.C.
Municipio	BOGOTÁ	Correo Electrónico	
Teléfono	3134554000	Teléfono móvil	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472		SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9				
POSTEXPRESS		Centro Operativo: JAC CENTRO		Fecha Pro Admisión: 05/05/2019 09:56:20		
Orden de servicio: 11762661		YG226449551C0				
1111 568	Remitente	Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Derecho de Proceso Administrativo) Dirección: Calle 13 N° 37 - 36 Referencia: 11001800009923495276 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		NIT: C/1 896693061 Teléfono: 3640400 EXT 6319 Código Postal: 111611000 Dpto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		
	Destinatario	Nombre/Razón Social: JOSE ABAD PATIÑO / BOX 253 Dirección: Cl. 25 SUR N° 45-58 Tel: 31344540009 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Código Postal: 11631353 Dpto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111586		
Valores	Peso Físico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$2.600		Dice Contenedor:		Cualquier Devolución:	
	Observaciones del cliente: COMPARENDO		Fecha de entrega: 06 MAY 2019		C.C. 83169079	
				1111 587 JAC CENTRO CENTRO A		

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso No AVISO 126 DEL 2019-06-27 NOTIFICADO 05/07/2019

" Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso ()

Transcurridos treinta (30) días contados a partir de la notificación terminos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24 la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria No. 916190 de fecha 08/14/2019 que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados conforme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice

"Notificación La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados de esta manera se interrumpe la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

Ahora respecto a las solicitudes de DEBIDO PROCESO, objeto de la petición, le informo, que no se ha vulnerado el Derecho al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

lo que se extiende una invitación para que de cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto DAYANA M REYES





1100100000002340E276

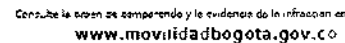
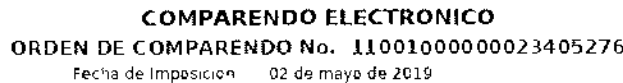
TECHN. INFRACCION	LIBRO	PAGINA
1) C + 2010 + 10 + 10	Libro 1	[20-200]
Ver Compendio		Ver Compendio Nacional

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGIN	PUNTO IMPOSICION
1120 + 5280 LUGO N. 11.212 JICA	1120	1120

1990-1991	1992-1993	1994-1995
1990-1991	1992-1993	1994-1995

PREPARATION	TESTING	REPORTING DATA METHOD	REMARKS
NUCLEOTIDE or RNA - 4H SO ₄			

[illegible]

[illegible]

7054 06-01 17:25 30 CH 009 08 43A 51 50R 007293

CHICAGO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL JOSE ABAD PATINO
TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO CÉDULA CIUDADANA - 4487799
ESTADO DE LA PERSONA ACTIVA

Datos de Ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección CALLE 25 SUR NO. 69-58 Departamento BOGOTÁ D.C.
Municipio BOGOTÁ Correo Electrónico
Teléfono 313 4554000 Teléfono móvil
Fecha de actualización

Comparendo: 23405276 11001000 000023405276

Fecha: 05/01/2019 Placa: BGX203

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

Mostrar solo Asistidos

Tipo de documento: 1- CÉDULA DE CIUDADANÍA Número: 4487799

Nombre: JOSE ABAD PATIÑO

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	916190	2	AUDIENCIA PUBLICA	07/15/2019	08/13/2019
2019	916190	3	FALLO	08/14/2019	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19636

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-58703/ JOSE ABAD PATIÑO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-62655 d el 30 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>IOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

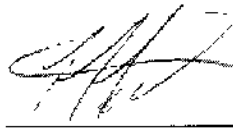
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (6) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

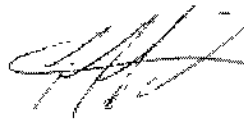
58703.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 am a las 7.00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)